

Machachi a, 29 de Julio del 2014

Señor
ROJAS LIMA JUAN FILOMENO
Presente.-

De mis consideraciones:

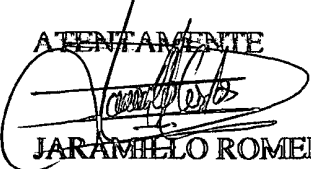
Me es grato comunicarle que de acuerdo la Escritura de Constitución de la COMPAÑIA DE CAMIONETA MIXTA TRANCHAGRAS DE MACHACHI S.A., el día 30 de Mayo del dos mil catorce, efectuada ante el Doctor Klever Fernando Quinatoa Mullo, de la Notaria Segunda del Cantón Saquisilí, usted ha sido nombrado, GERENTE GENERAL de la compañía. Por un periodo de dos años, este nombramiento esta conforme a lo que dispone el primer inciso del artículo 111, de la LEY ORGANICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSATIL, que sustituye al artículo 151 de la Ley de Compañías;

Como Gerente General, le corresponde a usted la representación legal de la compañía en forma jurídica como extrajurídica.

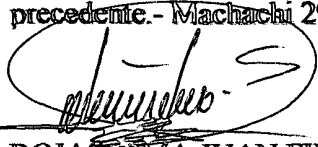
Sus deberes, obligaciones y atribuciones constan de la escritura pública constitutiva de la COMPAÑIA DE CAMIONETA MIXTA TRANCHAGRAS DE MACHACHI S.A., efectuada ante el Doctor Klever Fernando Quinatoa Mullo, de la Notaria Segunda del Cantón Saquisilí.

Usted se sirva dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

ATENTAMENTE


JARAMIELLO ROMERO CARLOS IVAN
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETA MIXTA TRANCHAGRAS
DE MACHACHI S.A.
C.C. 160022961-9

Aceptando el cargo de Gerente General de la COMPAÑIA DE CAMIONETA MIXTA TRANCHAGRAS DE MACHACHI S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Machachi 29 de Julio del dos mil catorce.


ROJAS LIMA JUAN FILOMENO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETA MIXTA
TRANCHAGRAS DE MACHACHI S.A.
C.C. 110208422-3

Dir. Portal de Machachi Nº 35 Teléf. 0988656304 Junto al Fuerte Militar Atahualpa

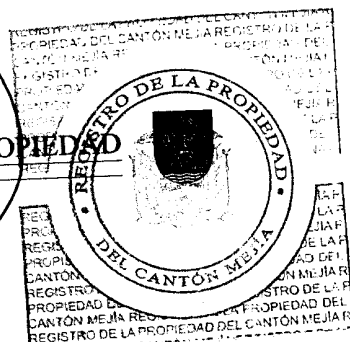


RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 191 del Repertorio y 158 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Martes 12 de Agosto del 2014 a las ocho horas veinte minutos.- Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

[Firma]
~~Dr. Gonzalo Quillupangui N.~~
Registrador (E.)



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA